



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA VALDIVIA**, ubicada en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de la declaratoria como Patrimonio Cultural del Ecuador;

Que, el enriquecedor aporte y compromiso comunitario enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a tan productiva y fértil tierra como un referente de riqueza arqueológica, que refleja el legado de pueblos auténticos y visionarios que integraron la milenaria Cultura Valdivia;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Comuna Valdivia, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **COMUNA VALDIVIA**, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO** de declaratoria como **PATRIMONIO CULTURAL** del Ecuador, hecho que motiva el regocijo y homenaje de la colectividad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General